

**Bases para participar
en la II Edición de los**



*Mejores iniciativas de Excelencia en
gestión sanitaria para la farmacia
hospitalaria en pacientes con
Enfermedades Oncohematológicas*

II Edición de los Premios Kreando Konocimiento

Los Premios *KREANDO KONOCIMIENTO*, organizados por el Observatorio SEDISA de la Gestión Basada en Valor de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA), a lo largo del último trimestre del año 2025, con la colaboración de Kyowa Kirin, se convocan con arreglo a las siguientes

BASES PREMIOS Premios Kreando Konocimiento

Organiza:



Con la colaboración de:

KYOWA KIRIN

1 Razones y Objetivos

Según el Sondeo SEDISA de percepción sobre Gestión Basada en Valor por parte de los Directivos de la Salud, los tres retos más relevantes a resolver para hacer realidad la Gestión Basada en Valor son la formación de los Directivos de la Salud en la Gestión Basada en Valor, la orientación de los RRHH a la formación en la Gestión Basada en Valor y la propia gestión del cambio. Asimismo, las medidas más importantes para hacer frente a estos retos son el cambio en la cultura organizacional en las Organizaciones Sanitarias hacia la Gestión Basada en Valor (destacada por el 81,52% de los participantes), el trabajo en red entre Organizaciones Sanitarias para la medición de resultados de aportación de valor de la Gestión Sanitaria (destacada por el 52,17%); la implementación de la interoperabilidad de los sistemas informativos (destacada por el 43,48%), y la participación de los pacientes en la medición del valor (destacada por el 43,48%).

Los Premios **Kreando Konocimiento “Mejores iniciativas de Excelencia en gestión sanitaria para la farmacia hospitalaria en pacientes con Enfermedades Oncohematológicas”**, realizados por el Observatorio SEDISA de la Gestión Basada en Valor de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA), con la colaboración de Kyowa Kirin y declarado de interés científico sanitario por SEFH, tienen el objetivo de impulsar la Gestión Basada en Valor desde la aportación de la Farmacia Hospitalaria, promoviendo y premiando aquellos proyectos que reflejen un impacto significativo en la calidad asistencial y en la calidad de vida de los pacientes con enfermedades oncohematológicas, con especial atención al Linfoma Cutáneo de Células T (LCCT) y de su repercusión en la Experiencia del Paciente, poniendo en común experiencias de éxito, difundiéndolas y reconociendo las mejores. Así como la adquisición de conocimientos que les permitirán contribuir a futuros proyectos de Gestión para la excelencia en este ámbito.

Objetivos principales de los Premios:

- **Promover** la puesta en marcha efectiva de proyectos innovadores de carácter nacional, regional o local que impacten de forma positiva y significativa en las unidades de Linfoma y las especialidades involucradas en la atención, diagnóstico, tratamiento de pacientes con Linfoma Cutáneo Primario.
- **Mejorar** la calidad asistencial y la calidad de vida de los pacientes, así como plantear mejoras y contribuciones relevantes en el campo de los linfomas cutáneos para los pacientes, los profesionales y el entorno fomentando el intercambio.
- **Reconocer y difundir** la mejor práctica o idea innovadora multidisciplinar llevada a cabo por profesionales sanitarios que trabajan con los pacientes oncohematológicos en los hospitales españoles y que puedan ser replicables a futuro en otros centros u organizaciones.

2 Requisitos de los participantes

Participantes

Profesionales sanitarios especialistas en:

- Farmacia Hospitalaria
- Gerencia y Dirección

Podrán participar farmacéuticos de hospital y gestores previamente inscritos en el Webinar Formativo **Excelencia en Gestión Sanitaria para la Farmacia Hospitalaria: Mejora de la ATENCIÓN INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES con Enfermedades Oncohematológicas**, organizado por el Observatorio SEDISA de la Gestión Basada en Valor de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA), que tendrá lugar el 29 de octubre de 2025. Los cuales, deben haber desarrollado alguna práctica innovadora multidisciplinar llevada a cabo por profesionales que trabajen con pacientes oncohematológicos en hospitales españoles que haya impactado o impacte de forma significativa en la mejora de la calidad asistencial y calidad de vida de dichos pacientes, por lo que todos tendrán un perfil de farmacéuticos de hospital y/o gestores.

El objeto del concurso es la recogida de las experiencias de éxito llevadas a cabo en Organizaciones Sanitarias que ejemplifique los beneficios de este tipo de prácticas. Estas experiencias deberán quedar reflejadas en el formulario al que se hace referencia en el punto 4.

El ámbito territorial de la convocatoria de los Premios es nacional.

Cualquier participante que no cumpla con los requisitos descritos en este punto (o deje de hacerlo durante su participación), dejará de ser considerado como participante, por tanto, no podrá ser elegido ganador de los premios.

3 Desarrollo de los Premios

3.1. Presentación de las candidaturas

- Conforme a los plazos establecidos en el punto 4.

3.2. Selección de los ganadores

- Conforme a los criterios de valoración mencionados en el punto 5.
- Los criterios mencionados anteriormente serán valorados por el Jurado o Comité Evaluador desarrollado en el punto 6.

3.3. Premio

- La cuantía, descripción y condiciones aparecen en el punto 8, y la entrega de los premios se realizará en la fecha prevista en el punto 9.

4 Forma y plazo de presentación de candidaturas

Únicamente se admitirá una candidatura por cada participante. En caso de que un participante, presente dos candidaturas, solamente se tendrá en cuenta para la participación en el concurso la primera de ellas, anulándose de manera automática las posteriores.

Se aceptarán las candidaturas presentadas por correo electrónico a **la Secretaría de los Premios** (secretaria@sedisa.net) mediante la **complimentación del formulario de participación, que estará disponible para descargar en el evento de la página web**, desde **el día 13 de octubre de 2025**, fecha de difusión de la convocatoria, **hasta el día 26 de enero de 2026 a las 23:59**, fecha máxima de presentación de las solicitudes.



5 Criterios de valoración

El Comité Evaluador valorará las candidaturas en base a los siguientes criterios:

- Aplicabilidad.
- Facilidad de implementación.
- Magnitud de la población atendida.
- Indicadores de medición.
- Resultados en valor.
- Aportación de valor en términos de calidad y eficiencia desde la perspectiva social y sanitaria.

6 Jurado o Comité Evaluador

El Comité Evaluador de la **II Edición Premios Kreando Konocimiento “Mejores experiencias de Excelencia en gestión sanitaria para la farmacia hospitalaria en pacientes con Enfermedades Oncohematológicas”** está compuesto por profesionales y expertos del ámbito objeto del concurso:

- **Dña Eloina Nuñez.** Coordinadora del Observatorio SEDISA de la Gestión Basada en Valor.
- **Dña. Garbiñe Lizeaga Cundín.** Jefa Servicio FH Hospital Universitario Donostia. Coordinadora General GEDEFO
- **Dña. María Espinosa.** FA Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Regional de Málaga. Representante GEDEFO Andalucía Oriental.
- **Dña. Sandra Fontanals Martínez.** Jefa de Servicio de Farmacia Instituto Catalán de Oncología.
- **Dña. Begoña Barragán.** Presidenta Asociación Española de Afectados por Linfoma (AEAL).
- **D. Iván Silva Romero.** Southern Cluster Payer Value & Patient Access Director & Country Manager Spain Kyowa Kirin. Con voz, pero sin voto.

7 Propiedad Intelectual

La aceptación de estas bases y participación en el marco de la II Edición Premios Kreando Konocimiento *Mejores experiencias de Excelencia en gestión sanitaria para la farmacia hospitalaria en pacientes con Enfermedades Oncohematológicas*, con independencia de la colaboración de Kyowa Kirin al proyecto, no existe derecho alguno a favor de esta entidad de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las candidaturas, para su posible publicación en soporte papel y/o digital, explotación comercial y/o docente, así como para su comunicación pública por vía internet, siendo la única beneficiaria de tales derechos SEDISA, salvo lo expresamente previsto en el punto 10 de las presentes bases.

La cesión de derechos de explotación asociados a los servicios descritos en el presente punto conlleva el derecho de SEDISA a difundirlos, total o parcialmente, adaptarlo para crear materiales o presentarlo en reuniones científicas.

El autor principal es responsable de la originalidad de los textos aportados al proyecto II Edición Premios Kreando Konocimiento *Mejores experiencias de Excelencia en gestión sanitaria para la farmacia hospitalaria en pacientes con Enfermedades Oncohematológicas*, y exime a Kyowa Kirin y SEDISA de las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría y explotación patrimonial puedan realizarse sobre una parte o la totalidad de material aportado. El autor asegura que el material, goza de las autorizaciones correspondientes para el uso aquí previsto, así como para la cesión de los derechos de explotación, que, con su incorporación al referido concurso, otorga.

Los citados derechos de explotación se ceden con carácter indefinido.

La organización del Certamen se reserva el derecho de reproducir las obras participantes en actividades culturales y sin ánimo de lucro, así como para contenidos promocionales, citando en todo momento a su autor.

Los autores de las experiencias se comprometen a colaborar en las tareas de difusión, tanto de su trabajo como del Premio, y a participar en todos los eventos que con este fin se programen, teniendo en cuenta su agenda y disponibilidad.

Los premiados deberán incluir una referencia escrita del Premio en todas las copias y materiales informativos que difundan (carteles, dossieres, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) que les serán facilitados por la Organización.

8 Cuantía, descripción y condiciones de los premios

Se establecen dos (2) premios a las dos mejores candidaturas, galardonando a las dos (2) mejores propuestas a juicio del jurado o comité evaluador:

Estos se gratificarán con la asistencia al:

30th Congress of the European Association of Hospital Pharmacists (EAHP)

que tendrá lugar en Barcelona del 18 al 20 de marzo de 2026

Incluye la inscripción

y los gastos de traslado y alojamiento

para cada uno de los premiados.

Con la asistencia al Congreso Europeo de Farmacia Hospitalaria EAHP, los profesionales en Farmacia Hospitalaria podrán adquirir conocimientos que les permitirán contribuir a futuros proyectos de Gestión para la excelencia en este ámbito.

9 Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en el primer trimestre de 2026.

10 Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y de las políticas internas que correspondan a cada participante, incluidas las de su empleador. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos determinará la exclusión de la participación, pudiendo ser sustituida por la siguiente mejor valorada por el jurado.

En particular, los participantes:

- a) **Se obligan a cumplir íntegramente con estas Bases.**
- b) **Declaran y garantizan que su participación es voluntaria, independiente y no está condicionada ni vinculada a la compra de productos o servicios de Kyowa Kirin ni de las instituciones a las que pertenezca.**
- c) **Asumen todos los riesgos derivados de su participación y renuncian a cualquier reclamación contra Kyowa Kirin y/o entidades de su grupo, salvo en caso de incumplimiento de las presentes Bases por Kyowa Kirin.**

Kyowa Kirin, como organizador, no asume responsabilidad por las disputas que pudieran surgir entre los participantes y sus empleadores en relación con la participación en esta iniciativa. La participación en el Concurso no genera ningún tipo de relación legal o comercial entre los participantes y Kyowa Kirin. Asimismo, Kyowa Kirin se reserva la facultad de resolver, de forma independiente, cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases.

11 Depósito de las Bases

Las Bases de los presentes Premios, estarán publicadas en www.sedisa.net, así como las modificaciones, en el caso de que las hubiera.

Kyowa Kirin se reserva el derecho a modificar esas Bases, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, dando a las modificaciones de las Bases el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases.

12 Obligación de transparencia

El otorgamiento será publicado de conformidad con el compromiso de transparencia impuesto por el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Código de Farmaindustria) de documentar y publicar las Transferencias de Valor realizadas a los Profesionales Sanitarios (incluyendo la descripción de la/s actividad/es, tipo de colaboración/es, importe/s y destinatario). Por ello, Kyowa Kirin publicara de forma individual en su página web la información públicamente disponible en la página web de Kyowa Kirin por un plazo mínimo de tres (3) años desde se publicación, salvo que legalmente se establezca un plazo más corto.

13 Protección de datos personales

En relación con los datos personales de los participantes en este concurso, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos (RGPD), los participante han sido informados de que sus datos podrán ser tratados por SEDISA (cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Poeta Joan Maragall 49) con la finalidad de dar cumplimiento a la gestión y cumplimiento de las presentes bases, siendo la base jurídica de dicho tratamiento la recogida en el artículo 6.1.f) del RGPD; es decir, el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de SEDISA.

SEDISA comunicará los datos de los dos (2) participantes ganadores a Kyowa Kirin, dando así cumplimiento a la obligación de transparencia del punto 11. En consecuencia, los dos participantes ganadores de este concurso cederán sus datos a Kyowa Kirin Farmacéutica S.L.U. (cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana 259C, planta 23) con la finalidad de dar cumplimiento a la gestión y cumplimiento de las presentes bases, siendo la base de dicho tratamiento el debido cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Código de Farmaindustria).

Los datos personales del participante podrán ser comunicados a las autoridades y organismos competentes, en la medida necesaria para el cumplimiento de las obligaciones legales, así como a los organismos de control de Farmaindustria en el caso de las obligaciones transparencia.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos (con carácter general, seis (6) años en relación con la documentación contable y hasta diez (10) años con la documentación fiscal).

En cualquier momento, el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión y portabilidad de sus datos personales y oposición al tratamiento, según el caso, dirigiéndose a SEDISA a través del e-mail:

rgpd@sedisa.net

y los dos participantes ganadores a Kyowa Kirin a través del e-mail:

KKIDPOoffice@kyowakirin.com

así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si consideran vulnerados sus derechos.

14 Secretaría Técnica

Para la resolución de cualquier duda, se puede poner en contacto con la Secretaría Técnica de los premios:

Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA)

secretaria@sedisa.net

[91 416 92 80](tel:914169280)



Organiza:



Observatorio
SEDISA
de la **Gestión**
Basada en Valor



sociedad
española de
directivos
de la salud

Con la colaboración de:

Kyowa KIRIN